

Foro de Jueces  
2da. Circ. Judicial  
San Luis 853, 9no. Piso  
General Roca

///neral Roca, 14 de febrero de 2022.

Y VISTOS:

Este legajo Nro. MPF-RO-03924-2020, denominado: "ROA, KEVIN  
EDUARDO; y

MORALES, FRANCO AGUSTIN S/ ROBO AGRAVADO,

PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD e INFRACCIÓN ARTS. 239 y 205  
CP”,

y en donde debe resolverse la situación procesal de los aquí imputados,

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Fiscal, Dra. Silvana García, reclama el sobreseimiento de los  
imputados KEVIN EDUARDO ROA, y asistido por el  
Defensor Particular, Dr. Guillermo Oviedo; y de FRANCO AGUSTIN MORALES,  
y asistido por el Defensor Particular, Dr. Federico M. Diorio, en orden a los arts. 163  
tercer  
párrafo, 154 inc. 4 y 155 inc. 5 del CPP.

Que según constancias acompañadas por la Fiscalía en su escrito previo,  
tales extremos procesales se encuentran debidamente acreditados, consecuentemente,  
debe procederse de la manera requerida por aquélla.

Que a los fines de que hubiere lugar, se deja constancia que a los  
imputados se les atribuye los siguientes hechos delictivos en este legajo: “Ocurrido el  
día 20 de agosto de 2020, a las 21.45 hs. aproximadamente en el domicilio de  
FACUNDO MONTECINO ubicado en calle Brasil, Pilar N° 186 de Allen, oportunidad  
en que KEVIN EDUARDO ROA y FRANCO AGUSTIN MORALES ingresaron por la  
puerta en forma violenta al interior de la vivienda donde estaba FACUNDO  
MONTECINO. Inmediatamente ROA se abalanzó sobre MONTECINO comenzó a  
golpearlo y sacó de su cintura un cuchillo de entre 10 a 15 cm de largo mango color  
marrón con el cual le apuntó pegándole con el mango mientras le decía que agachara

Foro de Jueces

2da. Circ. Judicial

San Luis 853, 9no. Piso

General Roca

la cabeza, que no los mirara, mientras MORALES también lo intimidaba con un cuchillo de entre 35 a 40 cm de largo tipo sierra con la punta de filo. Luego ROA se quedó junto a MONTECINO mientras MORALES revisaba la casa y le exigían la entrega de dinero. Como no encontraron dinero, sustrajeron una campera con cierre color gris claro, un cuellito con calaveras y un lavatorio color blanco. Acto seguido ROA le dijo a MONTECINO que agarrara su televisor de 21' marca PHILCO color gris y lo obligó a salir a la calle junto a MORALES y caminar llevando el televisor por calle Brasil hacia el Norte hasta llegar al zanjón de calle Competella. Luego lo hicieron girar hacia el norte hasta llegar a la casa de JOSE GUILLERMO PAINEMIL ya sobreseído-, ubicada en calle Alta Tensión, entre calles Colombia y Brasil de Allen. Una vez allí lo hicieron ingresar por la fuerza al patio trasero y le dijeron que dejara el televisor en el piso, atrás de una casa de material en construcción. De inmediato lo hicieron sentar y Roa y Morales comenzaron a golpearlo. En ese momento llegó JOSE GUILLERMO PAINEMIL quién comenzó a dañar la ropa de MONTECINO con un serrucho y a pegarle con dicho elemento sin decirle nada y con el que intentó lesionarlo en el cuello sin lograrlo ya que se puso un buzo para cubrirse. Luego condujeron a MONTECINO al interior de la vivienda, MORALES le ató las manos con una soga color blanca de nylon gruesa - proporcionada por PAINEMIL-, para volver a trasladarlo hacia el patio delantero donde le ataron los pies y lo amordazaron con un trapo de color marrón de lana grueso, mientras le exigían dinero. Seguidamente y ante la suplica de la víctima y la promesa de conseguir dinero, ROA desató a MONTECINO momento en que MORALES le apoya un arma de fuego en la cabeza y lo amenazó diciéndole "QUE SI NO REGRESABA CON LA PLATA IBAN A IR A LA CASA DE SU MADRE A BUSCARLO Y LE DARÍAN CON LA NUEVE". Además ROA también lo amenazó diciéndole que "NO LE AVISARA A LA POLICIA PORQUE LA CALLE ES LARGA Y SE VOLVERÍAN A ENCONTRAR", en tanto que PAINEMIL le dijo "QUE LE DABA 15 MINUTOS PARA VOLVER", ocasionando temor en la víctima de sufrir un

mal inminente y grave, quien pudo huir del lugar y dar aviso a la policía”. La calificación legal de la Acusadora pública sobre estos acontecimientos fue la de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA, DE ARMA IMPROPIA, de ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUDO ACREDITARSE, Y

Foro de Jueces

2da. Circ. Judicial

San Luis 853, 9no. Piso

General Roca

PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD, TODO EN CONCURSO REAL, CON VIOLACION A LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA IMPEDIR INTRODUCCION O PROPAGACION DE UNA PANDEMIA, EN CONCURSO IDEAL CON DESOBEDIENCIA A LA ORDEN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, por lo que deberán responder en calidad de COAUTORES (arts. 45, 166 inc 2° primer supuesto, 166 inc. 2 primer supuesto y último párrafo, 141, 205, 239, 54 y 55 del CP). Se atribuye además KEVIN EDUARDO ROA el delito de AMENAZAS, en calidad de AUTOR, en concurso real con los demás delitos enumerados (arts. 149 bis, 1° supuesto, 1° párrafo y 55 del C. Penal), mientras que a FRANCO AGUSTÍN MORALES se le imputa en carácter de AUTOR el delito de AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO, en concurso real con el resto de los delitos enumerados (arts. 149 bis, 2do. supuesto, 1° párrafo y 55 del C. Penal).

En atención a todo lo expuesto,

RESUELVO:

- 1) Declarar extinguida la acción penal en el presente Legajo, por operar las previsiones de los arts. 163 tercer párrafo, 154 inc. 4 y 155 inc. 5 del CPP, a favor de los imputados KEVIN EDUARDO ROA y FRANCO AGUSTIN MORALES, ya filiados precedentemente, y sobreseerlos definitivamente, con expresa indicación de que este proceso no afecta el buen nombre y honor de cada uno; sin costas (art. 266 a contrario sensu CPP).
- 2) Dispóngase, a través de la Oficina Judicial: a) Decomiso y Destrucción de (01) Un cuchillo con mango de madera, hoja semi-ancha oxidada y sin marca visible, de aproximadamente 10 cm de largo, con faltante de una cache de

madera

-PLANILLA NIR N° 06 (Ref. Acta 01)-; 01 serrucho mango de madera y tres (03) rollos de hilo de nylon color negro -PLANILLA NIR N° 08- (Ref. Acta 03); 01 un cuchillo de 15 cm. de longitud aproximadamente, con mango de madera color marrón, envuelto con hilo de tela -PLANILLA NIR N° 10 (Ref. Acta 05)-; b) Entrega a Franco Agustín Morales de 1 un par de zapatillas Salomon color rojo, 1 Un cuellito rojo con dibujos calavera -PLANILLA NIR N° 07 (Ref. Acta 02)-, c) Entrega a Kevin Eduardo Roa de 1 un buzo gris con capucha blanca y gris, sin marca visible -PLANILLA NIR N°

Foro de Jueces

2da. Circ. Judicial

San Luis 853, 9no. Piso

General Roca

07 (Ref. Acta 02)-; y d) Entrega a Facundo Montecino de 1 pullover polar color verde con iniciales VCG en sector del pecho marca VAGO; talle M; y 1 pantalón buzo color azul, talle 4, marca BASIC, con rotura en el frente, en zona pantorrilla -PLANILLA NIR N° 09 (Ref. Acta 04)-.

3) Remítase la presente a la Oficina Judicial, a los efectos de su registración, notificación y posterior archivo de todo lo actuado.

Firmado digitalmente por

SANCHEZ

SANCHEZ FREYTES

Fernando Manuel

FREYTES

Fecha: 2022.02.14 08:13:03

Fernando Manuel -03'00'